


ESTADO DE CAUSAS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

CAUSAS EN CORTE DE APELACIONES DE SAN MIGUEL
Secretaría Civil

De la Torre con IMB	970-2014		Recurso de Casación	<p>13/08/14 Ingreso de causa en Corte</p> <p>14/08/14 Contraparte presenta escrito se hace parte y alegatos</p> <p>19/08/14 Se presenta el se hace parte</p> <p>22/08/14 Una vez vencido el término de comparecencia, pasen los antecedentes al señor (a) que corresponda, para los fines señalados en el artículo 372, numeral 3° del Código Orgánico de Tribunales. Hecho lo anterior pasen los antecedentes a la Sala Tramitadora para admisibilidad del recurso de casación.</p> <p>A fojas 1185: A la comparecencia, téngase presente, en cuanto a la solicitud de alegatos, se resolverá en su oportunidad.</p> <p>A fojas 1186: A lo principal y otros: Téngase presente</p> <p>09/09/14 CERTIFICO: Que revisada la presente causa conforme a lo dispuesto en el artículo 372 N°3 del Código Orgánico de Tribunales ésta <u>no se encuentra en estado de relación</u> ya que no se remitió a esta instancia el expediente tenido a la vista, caratulado "De la Torre con I. Municipalidad de Buin", según certificación a fojas 1068.</p> <p>12/09/14 A fojas 1188: En mérito del certificado, comuníquese la Sra. Secretaria, por la vía más rápida, con el tribunal a quo a fin que remitan el expediente de esta Corte de Apelaciones tenido a la vista rol N° 105-2006 caratulado "Flodermina de la Torre con Ilustre Municipalidad de Buin".</p> <p>12/09/14 CERTIFICO: QUE ME COMUNIQUE CON LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL A QUO, DOÑA MIRIAM ORTIZ, A QUIEN LE SOLICITÉ LA CAUSA SEÑALADA PRECEDENTEMENTE, QUEDANDO DE BUSCARLA PARA ENVIARLA A ESTA CORTE A LA BREVEDAD.</p>
---------------------	----------	--	---------------------	---

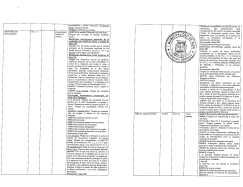
	<p>personalmente o representadas por abogado con poder suficiente para transigir. Se comete la diligencia al Abogado Integrante señor Héctor Mery Romero.</p> <p>Notifíquese por Receptor de turno a las partes y sus apoderados.</p> <p>Se suspende, entretanto, los efectos del estado de acuerdo.</p> <p>28/07/14 Acta de conciliación</p> <p>31/07/14 A fojas 508: téngase presente.</p> <p>A fojas 507: a sus autos.</p> <p>Atendido el mérito de lo actuado a fojas 507, rija el estado de acuerdo y vuelva la presente causa oportunamente al Ministro del acuerdo.</p> <p>18/08/14 S e presenta suspensión procedimiento</p>
---	--

CAUSAS CIVILES EN TRIBUNALES DE PRIMERA INSTANCIA
1° Juzgado de Letras de Buin

Carátula	Rol	Fecha Ingreso	Materia	Estado
Otnos Pacheco con I Municipalidad de Buin	30.702-2001	15/11/01	Cumplimiento de contrato	30/05/14 Atendido el mérito de los antecedentes, ARCHIVO, sin custodia. REGISTRESE.
De la Torre con Municipalidad de Buin	214-2011	07.03 2011		<p>15/07/14 Contraparte presenta Recurso de Casación</p> <p>25/07/14 Previamente y atendido lo dispuesto en el artículo 771 y 186 del Código de Procedimiento Civil respectivamente, aclárese lo señalado en el segundo otrosí de la presentación, en el sentido de indicar correctamente la Corte de Apelaciones para ante la cual se interponen los recursos.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, advirtiéndose que la resolución de fojas 148, Tomo I, no fue autorizada en su oportunidad, hágase con esta fecha, por la Sra. Secretaria en funciones.</p> <p>29/07/14 Contraparte presenta cumple lo ordenado</p> <p>31/07/14 Téngase por cumplido con lo ordenado.</p> <p><u>Proveyendo derechamente presentación de fojas 1161:</u></p> <p><u>A lo principal: VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:</u> Que don Gonzalo Vargas Rodríguez, en representación de la parte demandante, ha interpuesto recurso de casación en la forma, en contra de la sentencia definitiva de fecha 16 de Mayo de 2014, rolante a fojas 1089 y siguientes, el que ha sido deducido dentro de plazo y patrocinado por abogado habilitado para el ejercicio de la profesión, Y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 764, 765, 766, 768 N° 5 en relación con los N° 4 y 5 del artículo 170; 769, 770, 771 y 776, del Código de Procedimiento Civil, se declara: Que se concede el referido recurso de casación en la forma deducido por la parte demandante en contra de la sentencia definitiva de fecha 16 de Mayo de 2014, rolante a fojas 1089 y siguientes, debiendo elevarse los autos a la Ilustrísima Corte de Apelaciones de San Miguel para su conocimiento y ulterior resolución.</p> <p><u>Al primer otrosí:</u> Téngase por interpuesto recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 16 de Mayo de 2014, que rola a fojas 1089 y siguientes, <u>concedase en ambos efectos</u>, debiendo elevarse los autos, ante la Ilustrísima Corte de Apelaciones de San Miguel para su</p>

CAUSAS EN CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO
Secretaría Civil

Carátula	Rol	Fecha Ingreso	Materia	Estado
Wolde con Captagna	5610-2013	27.07.2013	Recurso de Nulidad	<p>12/06/14 Audiencia</p> <p>18/06/14 Se presenta escrito suspensión</p> <p>19/06/14 A fs.494, 495 y 496 A todo, téngase presente.</p> <p>A fs. 497: como se pide a la suspensión.</p> <p>25/06/14 Presentan escrito de alegatos</p> <p>26/06/14 Audiencia</p> <p>02/07/14 Escrito alegatos</p> <p>03/07/14 A fojas 501; téngase presente.</p> <p>03/07/14 Atendido el volumen de la causa formese un nuevo tomo a contar de la foja 501.</p> <p>03/07/14 Audiencia</p> <p>09/07/14 Escrito alegatos</p> <p>10/07/14 Audiencia</p> <p>10/07/14 A fs. 503: téngase presente.</p> <p>Como medida para mejor resolver, vengán las partes a comparendo de conciliación a la audiencia del próximo día 28 de julio del año en curso, a las 13:30 horas, debiendo comparecer las partes</p>



1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----



Item	Description	Quantity	Unit	Price	Total
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100




GENERAL INFORMATION		PROPERTY INFORMATION		SALES INFORMATION	
NO.	DESCRIPTION	NO.	DESCRIPTION	NO.	DESCRIPTION
1	...	1	...	1	...
2	...	2	...	2	...
3	...	3	...	3	...
4	...	4	...	4	...
5	...	5	...	5	...
6	...	6	...	6	...
7	...	7	...	7	...
8	...	8	...	8	...
9	...	9	...	9	...
10	...	10	...	10	...



This document is a record of the property and sales information provided above. It is intended for use by the relevant authorities and is subject to the terms and conditions of the applicable laws and regulations.

No.	Name	Address



ಕರ್ನಾಟಕ ಸರ್ಕಾರ
ಶಿಕ್ಷಣ ಇಲಾಖೆ
ಬೆಂಗಳೂರು

Category	Item	Description	Quantity	Unit
A	1
	2
	3
	4
	5
	6
	7
	8
	9
	10
	11
	12
	13
	14
	15

Category	Item	Description	Quantity	Unit
B	1
	2
	3
	4
	5
	6
	7
	8
	9
	10
	11
	12
	13
	14
	15



Small text block containing regulatory information, including a circular seal and various printed notices.

Additional small text block with regulatory details and a circular seal.

Final small text block with regulatory information and a circular seal.

Item	Description	Quantity	Unit	Amount
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

